

## **SORTEO ONLINE PARA CONSUMIDOR FINAL**

### **CAMPAÑA COMUNICACIÓN QUE RICA ESPAÑA 2022**

#### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA**

DON PAWANCO, S.L. en adelante DON PAWANCO, con domicilio social en Valencia, calle Escolano, 20, puerta 6, C.P. 46001 y con CIF B12833646, va a efectuar 12 acciones promocionales en el 2022 dirigidas a las personas que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.

#### **2.- DESVINCULACIÓN CON RESPECTO A INSTAGRAM**

INSTAGRAM no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa DON PAWANCO y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante, para comunicarle el premio y para usos comerciales.

#### **3.- PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN.**

##### PROMOCIÓN EN INSTAGRAM Y FACEBOOK

Las promoción realizada en Instagram y Facebook se dirige, exclusivamente, a personas físicas, mayores de edad, que no tengan limitada su capacidad de obrar y que comuniquen una residencia en la península (España). Podrá participar en ellas cualquier persona que se haga seguidor del perfil de Que Rica en Instagram y Facebook, mencione a 2 usuarios en los comentarios y de me gusta a la publicación seleccionada del perfil de Instagram y Facebook de Que Rica.

#### **4.- PREMIO**

Por participar en el sorteo realizado en Instagram y Facebook el premio sorteado en total será:

- **Doce (12) tarjetas regalo de Amazon de un valor de 20€ cada una.**
  - Dos (2) tarjetas regalo de Amazon de un valor de 20€ cada una en enero.
  - Dos (2) tarjetas regalo de Amazon de un valor de 20€ cada una en febrero.
  - Dos (2) tarjetas regalo de Amazon de un valor de 20€ cada una en marzo.
  - Dos (2) tarjetas regalo de Amazon de un valor de 20€ cada una en abril.
  - Dos (2) tarjetas regalo de Amazon de un valor de 20€ cada una en mayo.
  - Dos (2) tarjetas regalo de Amazon de un valor de 20€ cada una en junio.

##### El premio no incluye:

- Cualquier otro servicio no detallado en las presentes bases.

El importe de la totalidad de la tarjeta regalo de Amazon ofrecida asciende a **20,00** Euros, IVA incluido, cada una, en total 2, 1 para cada ganador. 1 ganador en Instagram y 1 ganador en Facebook. El valor del mismo se ajustará a la normativa del IRPF para premios.

## **5. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

Las promociones se comunicarán a través del perfil de Instagram y Facebook de Que Rica y en la web de [www.frutasquerica.com](http://www.frutasquerica.com).

Únicamente se admitirá la participación de aquellas personas, mayores de edad, que comuniquen una residencia en la península (España).

Esta promoción está limitada a una participación por persona, estando la empresa organizadora facultada para excluir todos los datos que se consideren duplicados.

El premio es personal e intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, el premio quedaría desierto.

En ningún caso se aceptará el canje del premio por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio.

## **6.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

La campaña de promoción se desarrollará en las siguientes fechas:

- Fecha de inicio el 13 de enero de 2022, y terminará a las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59h) del 14 de febrero de 2022, ambos inclusive, hora peninsular.
- Fecha de inicio el 23 de febrero de 2022, y terminará a las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59h) del 17 de marzo de 2022, ambos inclusive, hora peninsular.
- Fecha de inicio el 25 de marzo de 2022, y terminará a las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59h) del 14 de abril de 2022, ambos inclusive, hora peninsular.
- Fecha de inicio el 22 de abril de 2022, y terminará a las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59h) del 19 de mayo de 2022, ambos inclusive, hora peninsular.
- Fecha de inicio el 25 de mayo de 2022, y terminará a las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59h) del 16 de junio de 2022, ambos inclusive, hora peninsular.
- Fecha de inicio el 24 de junio de 2022, y terminará a las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59h) del 14 de julio de 2022, ambos inclusive, hora peninsular.

Los participantes autorizan toda comprobación de datos transmitidos durante la participación.

Para el sorteo, cada mes, desde enero a junio, se procederá a realizar el sorteo del (1) premio en Instagram y (1) premio en Facebook entre todos los participantes que hayan seguido al perfil de Que Rica, hayan mencionado a dos usuarios en un mismo comentario y hayan dado "me gusta" en la publicación seleccionada del perfil de Que Rica. El sorteo se realizará mediante extracción aleatoria de participaciones, asignando el premio de la tarjeta regalo de Amazon de un valor de 20 euros.

El resultado del sorteo se publicará en el perfil de Que Rica y se comunicará a los dos (2) ganadores de cada mes las siguientes fechas: 15 de febrero, 18 de marzo, 15 de abril, 20 de mayo, 17 de junio y 15 de julio. Los ganadores deberán aceptar expresamente el premio en los cinco (5) días naturales siguientes a la publicación de los ganadores, y acreditar su identidad

mediante fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte. Una vez recibida la aceptación y el DNI/NIE, la empresa organizadora comunicará a los ganadores la forma de disfrutar su premio.

La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega y, la falta de aceptación en un plazo de cinco (5) días naturales a contar desde la comunicación del premio, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio, quedando el premio desierto.

DON PAWANCO se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

## **7.- FECHAS DEL SORTEO**

El sorteo de cada tarjeta de regalo Amazon de 20€ se realizará entre los participantes que hayan participado cumpliendo todos los pasos, mediante un sistema de sorteo aleatorio, realizado por el personal de DON PAWANCO.

DON PAWANCO se reserva el derecho a retrasar la celebración del sorteo si existiera cualquier causa que pudiera justificarlo.

Las fechas del sorteo realizado se comunicarán en Instagram y Facebook las fechas: 15 de febrero, 18 de marzo, 15 de abril, 20 de mayo, 17 de junio y 15 de julio.

## **8.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA**

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

## **9. – GANADOR/ES**

El resultado del sorteo se publicará en el propio perfil de Que Rica. Los ganadores deberán aceptar expresamente el premio en los cinco (5) días naturales siguientes a la publicación del ganador, y acreditar su identidad mediante fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte. Una vez recibida la aceptación y el DNI/NIE, la empresa organizadora comunicará al ganador la forma de disfrutar su premio.

El premio está sujeto a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio (LIRPF art. 101.7; RIRPF art. 75.2.c y 3.f, 99 y 105). En ningún caso se efectuará la entrega del premio que recaiga en aquellas personas que carezcan de la mayoría de edad, así como de la capacidad jurídica y/o de obrar necesarias para la titularidad, uso o disfrute de los premios, salvo que vaya acompañado de su tutor legal o cuente con su permiso.

#### **10. - PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN**

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación de la participación en la promoción, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2 a DON PAWANCO para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática de la promoción.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo DON PAWANCO titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en C/ Escolano nº20-3º, puerta 6, 46001 Valencia, cuya finalidad será la comunicación de futuras promociones.

En el caso de comunicaciones comerciales enviadas a través de correo electrónico o medio equivalente, el Usuario nos presta su consentimiento expreso para el envío de publicidad por dicho medio.

DON PAWANCO garantizan el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico [promociones@laqueselleva.com](mailto:promociones@laqueselleva.com)

#### **11. - APLICACIÓN DE LAS BASES**

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna. Para cualquier consulta sobre las presentes bases, deberán dirigirse a [promociones@frutasquerica.com](mailto:promociones@frutasquerica.com).

#### **12.- LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA**

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como DON PAWANCO con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la

interpretación o aplicación de las presentes Bases, a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Valencia.